Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 23-2010-2011

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado a la propuesta de Política de Verano en la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente el asunto, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

Aquellos cursos cuya oferta es requerida por los programas regulares para ofrecerse en verano, deben costearse por el presupuesto regular de la Universidad y sus profesores(as) deben ser retribuidos a razón de sueldo y medio, según estipulado en la Certificación 134-1979-1980 del Consejo de Educación Superior. Los demás cursos debe ser atendidos a través de la Universidad Extendida (UNEX).

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de marzo de dos mil once.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector